

go del Ortal: é trató mal, é aun ordenaba de yr á entrar la tierra adentro, y no fuera á haçer mas bien ni altares que los otros, sino que fué proveydo por Sus Magestades para esta Real Audiencia: é reconocido, hicieronlo venir á esta cibdad con el gobernador Dortal, donde anduvieron en libelos y contiendas que pararon en que el gobernador Dortal se fuesse desde allí con otro juez llamado el licenciado Manis de Paz, para que entendiesse en estas cosas é otras. É segund se ha dicho, tan buena voluntad tenia este como los otros, de no haçer mas justicia de la qué viesse que era mas al propósito de su bolsa.

Hierónimo Dortal volvió á su gobernación, é lo que de aquella tierra subcediere el tiempo lo enseñará, é yo lo diré adelante, si en mi tiempo fuere. El licenciado Castañeda estando aqui, le mandaron yr á España á que diesse cuenta de otros officios é cargos que avia tenido en la Tierra-Firme en la provincia de Nicaragua, desde la qual se fué á Perú sin haçer residencia; y estando para se embarcar en este puerto, acaesció que una noche, estando á su puerta seguro el licenciado Johan de Frias, que ya era venido á quejarse desde Cubagua de las vexaciones del Sedeño, y de las que despues decía que le avia hecho Castañeda, le acuchillaron, y él decía que por mandado de Castañeda. É para la averiguación desto, çessó la yda á España é prendieronle, y despues fué suelto porque el fiscal no pudo averiguar quién le hirió, como él quisiera, é quedó el litigio pendiente entre estos dos licenciados. Mas despues fué todavía á España el licenciado Castañeda á dar cuenta en el Consejo Real de Indias de lo que en sus cargos hizo, en lo qual he passado de largo porque no es para aqui, ni haçe á mi caso mas de tocarlo brevemente, y aun mas breve de lo que dicho quisiera averlo es-

cripto. Y quedo esperando lo que de aquella tierra subcederá al Ortal, qué no yba sin esperanza de volver á buscar aquella Meta, de quien la historia alguna mençion ha hecho: é no tengo dubda, si tiene ventura, qué ha de topar muchas riqueças é otras cosas é secretos, que sonarán mejor que las pependencias de que aqui se ha dicho alguna parte, si él muda tambien la forma del gobernar y escarmienta en cabeças ajenas; porque al cabo yo veo que en estas tierras mas ayna allega la penitencia que en otras partes á los que se desordenan. Su intencion yo creo que es buena y hombre es que se le entiende toda cosa, y piensso que si la compañía no le sale aviesa, como la passada, que hará su officio, de manera que cobre el tiempo que le han hecho perder las contentiones, y cómo Dios sea servido y Sus Magestades le hagan merçedes.

Quando Castañeda partió para Castilla, que fué en el mes de junio de mill é quinientos é quarenta y uno, avia mas de un año que no se sabia del gobernador Hierónimo Dortal despues que entró en Tierra-Firme y fué la tierra adentro de su gobernación. Sin dubda paresçen tolerables las cobdicias y errores y poca devoción de los desatinados soldados, no dexando de conosçer ni desculpar á quien culpa meresçe de los unos y de los otros, acordándome que he visto en estas partes tantos religiosos y clérigos, y tantos doctores é licenciados ó letrados, tan dignos de reprehension y mas que los que no estudiaron, ni se ofresçieron á los votos de religion, castidad y pobreza. Y para mi opinion les daria mas penas, si juez fuesse, quanta mas habilidad y discreción tienen los unos que los otros: y háçeme esto conosçer palpablemente, considerando sus obras, la experiencia é tiempo que há que los miro en estas tierras, quel peligro de sus ánimas está fundado en dos cosas ó tres: la primera y principal en no

temer á Dios; y la segunda en quel hábito y haldas luengas y los títulos y grados con ellas, encubren la ruin estirpe y baxeça de aquellos á quien no acompaña buena sangre; y la tercera é última cosa de donde proçeden sus faltas, es poca vergüença, sin la qual ni la generosa sangre ni títulos de sus ciencias ó hábitos, no valen ni aprovechan, ni son suficientes sino para desmeresçer lo que mereçieron. Acompañados de tan loable virtud, servirse han Dios y el Rey dellos, y estas nuevas tierras estarán mejor cultivadas en la fé, y las repúblicas mejor gobernadas, y con mas perpetuidad se aumentarian.

Pero porque en lo del gobernador Hierónimo Dortal en el siguiente capítulo se dirán otros subçessos, es bien que sepais, lector, que pues del licenciado Castañeda se tocó de susso, que él fué á España

donde murió con mal nombre, é avido por tirano y en desgracia del Emperador é de su Real Consejo de Indias y estándolo presso; y fué condenado en cierta parte de sus bienes. É los que tenia en esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, á donde se avia aveçindado, le fueron vendidos públicamente por mandado de Çéssar, y en nombre del fisco; porque demas de ser su persona digna de tal infamia, es bien que los que gobernays, tengays entendido cuánto abraçan y alcançan los braços é ira del Rey, é ninguno sea tan desacordado de su vergüença é conciencia que se desacuerde que tiene Rey é juez superior: é en caso que este temporal le falte, que el Eterno y celestial no puede ignorar la culpa de ningund pecador, ni ser engañado de ningund astuto ó mal juez: que por tal quedó este decretado.

CAPITULO XV.

En continuacion de los subçessos del gobernador Hierónimo Dortal, é de otro molin contra él.

Estando Hierónimo Dortal en Cubagua, aderesçándose para passar á su gobernación, é yr la tierra adentro de su gobernación en aquellos descubrimientos de diversos rios que açuden al de Huyapari, siguióse que en el pueblo de Sanct Miguel de Neveri, que primero avia este gobernador poblado, se amotinaron hasta quinze chripstianos que eran los mas dellos de las heçes é opinion de Antonio Sedeño. É aquestos desacatados tomaron por caudillo entre sí á un Johan de Argüello, é vinieron á Maracapaná que estaba tres leguas de allí mas al Oriente, en la costa de Tierra-Firme (la qual tenían poblada los de la isla de Cubagua y tenían alli un teniente) y la saquearon é robaron con mano armada: é lleváronse diez y seys caballos que paçian en el campo de veçinos de aquel pueblo, é por-

que algunos se lo decían amenaçaronlos é queríanlos matar. Por manera que se fueron con su pressa huyendo la tierra adentro, haçiendo daños é robos en los pueblos que estaban de paz.

Cómo el gobernador estaba en essa saçon en Cubagua y lo supo, viendo que convenia al servicio de Su Magestad castigar tal fuerça é robo, vino luego á la tierra, é fué por su persona en seguimiento de los malhechores, aviendo ya mas de quinze dias que eran partidos: é puso tal diligencia en seguirlos mas de çiento é çinquenta leguas, que los alcançó en el rio de Guarico, ques un brazo del rio de Huyapari. É aunque se le defendieron, los prendió á todos, é avida su informacion, restituyó á algunos lo que les avian robado, é hizo justicia de aquel caudillo, dicho Johan de Argüello, su capitan, como

de ladrón notorio, que con el hurto en las manos le tomó en su gobernación; é á los demás sentenció en otras penas, conforme á sus delitos en aquellas tierras. É remitió ocho de los malhechores á la isla de Cubagua, donde los llevaron á recaudo, porque en aquella jurisdicción avian delinquido primero, para que los castigassen, como viessen que fuesse justicia. É assi lo hicieron, é ahorcaron á un Alonso de Aduza, compañero del caudillo Johan de Argüello, é á otros de sus consortes condenaron á galeras.

Luego, que el gobernador hizo la justicia que dicho, puso en libertad los indios que traían robados aquellos malhechores, é Hierónimo Dortal continuó su descubrimiento en las comarcas del grand río de Huyapari, é de los ríos é provincias que con essa tierra confinan. É darse há aqui alguna particular relación que en algund tiempo podría aprovechar á los presentes é venideros. Díxome despues el mismo gobernador Dortal que el río de *Barrancas* puede estar de Neveri treynta leguas, el qual se junta con otro río de Vega, y estos entran en el río llamado *Guarico*, y este río de Guarico entra en otro que se dice río de *Tisnados* y el río de *Tinoco* y el *Pao* hacen el río de Carranaca, que dá en el río grande de Huyapari que estará la boca deste río, quando entran en él, quassi doscientas leguas del golpho de Paria, donde el río grande de Huyapari entra en el dicho golpho, por donde seys años antes avia este gobernador enviado á su teniente Alonso de Herrera con doscientos hombres, á descubrir y saber los secretos de aquel río é sus riberas. É passó adelante y entró en el estero grande que se dice de *Meta*, en donde indios lo mataron como la historia lo ha contado; y descubrió el dicho río de Carranaca, é passó adelante, atravesando muchos ríos y llegó al estero de *Meta*, y al mismo lugar donde

avian muerto á su teniente, y halláronse allí una campanilla de tañer á missa y un jarro de estaño, que se quedaron ahí desde que desbarataron los indios aquel teniente Alonso de Herrera. É assi se verificó que todos aquellos ríos que por aquellas comarcas vido Ortal y descubrió, todos van á entrar en el grand río de Huyapari que entra en el dicho golpho de Paria, donde es gobernador Hierónimo Dortal. Háse de notar que desde el golpho de Paria, á donde Huyapari entra en la mar por donde entró aquel Alonso de Herrera con la armada de Hierónimo Dortal, hasta el estero de *Meta*, donde le mataron, hay mas de trescientas leguas, y por donde el dicho Ortal entró, que por Neveri, que está en onze grados desta parte de la línea equinocial, yendo Norte Sur la tierra adentro, algo mas sobre la mano siniestra, la vuelta del Sueste una quarta, andadas çient leguas, llegó al mismo río de Huyapari. Lo qual tuvieron por cosa de que se maravillaron mucho, porque de aqui adelante no hay necesidad de subir por el río, para allegar á aquella tierra por tan exçessivas corrientes, y por estotra via pueden yr por tierra holgadamente en todos aquellos ríos y provincias.

Tomó Hierónimo Dortal por Sus Magestades la posesion, y no se contentó hasta que bebió el agua del dicho Huyapari. Hecho aquesto, porque cargaban las aguas y el invierno, volvió á la costa de la mar á donde avia salido; y estando descansando, algunos á quien les passaba que se hiciesse justicia, calumniaron al dicho gobernador, é querelláronse en esta Real Audiencia de Sancto Domingo é impusieron á un hermano de aquel Argüello, de quien avia hecho justicia, para que le acusasse, pidiéndole la muerte de su hermano. Y aunque ovó sobre ello diferencias sobre el presidente é oydores passados, entre los quales avia passio-

nes, é aun avia harta necesidad de visitarlos é tomarles residencia (como desde á poco tiempo se les tomó por mandado del Emperador), mandaron parecer en aquesta Audiencia Real al gobernador, é vino en son de presso á dar sus descargos, é á causa de la mudança del Audiencia é renovación della, Hierónimo Dortal se olvidó algund tiempo en la cárcel.

Venido juez de residencia é oydores nuevos, é suspendidos los primeros, dilatose tanto la determinación de su causa, que antes que fuesse suelto, passaron diez é seys meses ó mas. É hablando verdad, él sirvió mucho en aquellas partes, manifestando aquel grande atajo de doscientas leguas con muchos trabaxos de su persona y espíritu para llegar, como es dicho, desde la costa de Tierra-Firme al río de *Meta*, sin entrar en el golpho de Paria, y excusar la entrada

que allí hace en la mar Huyapari, donde está la isla de Parataure, alias del Cáliz, como es dicho. Y si esse secreto se supiera con tiempo, no oviera costado tantas vidas de la gente de Diego de Ordaz, y despues de la de Hierónimo Dortal: que ambos tentaron é subieron por aquel grand río. Pero porque la pintura califica mucho y dexa mejor entender estas cosas de la geographia, juntamente con la verdadera relación dellas, quise poner aqui la figura del río de Huyapari y los ríos que en él entran é hay entre la costa de la mar y él y aquella tierra, que hay desde el Salto de Huyapari hasta donde llegó por el río Diego de Ordaz hasta el golpho de Paria, donde esse grand río fenescer: lo qual despues muy mejor se supo y sabe por la diligencia del gobernador Hierónimo Dortal, como la historia lo ha especificado. (*Lám. 2.^a*)

CAPITULO XVI.

De la deliberación de Hierónimo Dortal, gobernador del golpho de Paria é otras provincias, y cómo cansado de sus trabaxos, se cassó é aveçindó en la cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española.

Despues que fué el gobernador Hierónimo Dortal suelto de su prission, reconociendo estas burlas del mundo, cansado de contender y trabaxar en vano, y queriendo lo que le quedaba de la vida emplearlo mejor, sirviendo á Dios, acordó de se cassar. Y como su intento fué bueno, assi le dió Dios buena compañía, con una dueña viuda, honesta y virtuosa y en edad á su propósito, y que tenía qué comer; y valia su hacienda quatro quientos de maravedis, si fué bien informado, con una honrada casa y seys mill

vacas ó más y otras haciendas, bastantes á vivir honradamente en esta nuestra cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, y con mas seguridad de salvarse que en compañía de tan diferentes condiciones y obras de soldados, ni buscando aquellas fabulosas riqueças de *Meta*, puesto que aun aquello no está sabido del todo, ni lleva camino de saberse, sin que cueste mas vidas é haya mas motines. Aqui llegó esta historia en el mes de agosto de mill é quinientos y quarenta é çinco años.